



FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Corte Suprema de Justicia certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80022538-4	Aponte Latorre S.A.	Aponte	Paraguay	JP Kennedy N° 960 e/ T.S. Mongelos y H. Gimenez, Asuncion	Carlos Diogenes Latorre Garcia	info@apontelatorre.com	021,208334	25.367.351.736

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1598  
 UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 SUB-UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 Nro. De PAC: 457.449 Modalidad: Licitación Pública Nacional  
 Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra: Construcción del Juzgado de 1ra. Instancia de YBY YA'U - Plurianual - Ad Referendum  
 Acta/Resolución de Adjudicación N°: 106 Fecha: 27-05-25 Pac N° 86/2024  
 Tipo de Contrato: Contrato Número: Fecha:  
 Plazo Contractual: hasta la recepción definitiva de la obra CDP N° 946  
 Monto Total Contratado: 25.367.351.736 CDP Fecha 28-05-25  
 Moneda: Gs Tipo de Cambio: n/a Fecha: n/a Entidad: n/a  
 En letras: Veinticinco mil trescientos sesenta y siete millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y seis.-

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Monto	7.680.830.000	15.361.660.000	2.324.861.736			

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2025, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2025	1	1	8	522	20	4	99	Construcciones de obras de uso institucional	7.680.830.000
<b>TOTAL</b>									7.680.830.000

Lic. Derlis F. Silva A.  
 Jefe Firma, Sello  
 Dpto. de Programación UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

C.P. Freddy E. Gómez  
 U.O.C.  
 Corte Suprema de Justicia